

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2056 *ÁREAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ÁREAS IBEROAMERICANA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncian que el 22 de marzo de 2013, los socios de Áreas Iberoamericana, Sociedad Limitada, en Junta General universal y por unanimidad, y la propia Áreas Iberoamericana, Sociedad Limitada, ejerciendo las facultades de decisión que se derivan de su condición de socio único de Áreas, Sociedad Anónima, acordaron la fusión inversa de ambas sociedades, mediante la absorción de Áreas Iberoamericana, Sociedad Limitada (matriz) por parte de Áreas, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal (filial), sin haberse ampliado el capital social de ésta, por destinarse a reservas voluntarias el importe del patrimonio neto absorbido, una vez deducidas del activo las acciones representativas del capital social de la sociedad absorbente, que se han adjudicado a los socios de la sociedad absorbida.

Los socios, los acreedores y los representantes de los trabajadores de ambas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, cerrados en septiembre de 2012. Además y en particular, los acreedores de cada una de dichas sociedades pueden oponerse a la fusión, en los términos legalmente previstos.

Barcelona, 22 de marzo de 2013.- El Secretario no consejero de ambas sociedades, don Raimundo Segura de Lassaletta.

ID: A130015830-1